

EXPRESO LUNES 4 DE FEBRERO DE 2013

8.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA CEJARSSA S.A.

Se comunica al público que la compañía CEJARSSA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 22 de Octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13 0000104 el 8 ENE. 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social realizar, por cuenta propia y ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades principales: a) Las actividades de administración de toda clase de bienes inmuebles que incluye el alquiller de los mismos, (...).

Guayaquii, 8 ENE. 2013.

Ab. Victor Anchundia Places INTENDENTE DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIL

20 Publicidad